Departamento
Nacional de Planeación

CLAUSULADO DE OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. DNP-1000-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN

Entre los suscritos, **LUZ MERY PORTELA DAVID,** identificada con cédula de ciudadanía número 51.826.968, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** con NIT: 899.999.011-0, en calidad de Secretaria General Código 0035 grado 22, nombrada mediante Decreto No. 1295 del 2 de diciembre de 2025, y posesionada bajo Acta No. 238 del 10 de diciembre de 2025, debidamente autorizada de conformidad con el Decreto 1893 de 2021 y la Resolución Interna 2559 del 1 de noviembre de 2023, modificada por la Resolución 5046 del 15 de noviembre de 2024 y la Resolución 1787 del 12 de julio de 2024[1] y quien en adelante se denominará el **DNP**, y por la otra, **UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN** identificada con Nit. No. **901.849.060-5,** Representada Legalmente por **LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **71.750.137**, conformada por **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S** identificada con Nit. No. 811.042.842-7 y **LOGÍSTICA Y CONSULTORÍA S.A.S. BIC** identificada con Nit. No. 901.557.264-7, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente modificación y adición al Contrato de Prestación de Servicios No. **DNP-1000-2024**, de acuerdo con los antecedentes que obran como soporte en el Secop II, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 12 de julio de 2024, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. **DNP-1000-2024** cuyo objeto corresponde a "*SARC-240 - DG-1161 - OAP-1181 - SGPDN-1037 - DDS-1358 - DGDHP-1116 – DDFF-152 - DODT-126 - DODT-681 - DER-76 - SGISE-231 - DPIP-383 - DSEPP-545 - GCON-1213 - DC-1231 -Prestar servicios logísticos para la planeación, organización, producción y demás acciones necesarias para la ejecución de eventos institucionales, así como el diseño e implementación de las actividades de socialización requeridas por el Departamento Nacional de Planeación y el Sistema General de Regalías en el cumplimiento de sus funciones".*
2. Que el valor inicial del contrato se estableció por la suma **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($37.956.592.559)** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar.
3. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el día **30 de julio de 2026**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.
4. Que el 19 de julio de 2024, se suscribió el Otrosí No. 1 al contrato **DNP-1000-2024**, mediante la cual atendiendo las necesidades actuales del servicio se modificó el clausulado del contrato.
5. Que el 30 de diciembre de 2024 se suscribió la cesión de derechos económicos.
6. Que, mediante Memorando No. **20266600170823 del 19 de junio de 2026**, los supervisores del Contrato de Prestación de Servicios No. **DNP-1000-2024** solicitaron a la ordenadora del gasto la aprobación de la Modificación y Adición al contrato, sustentando y justificando debidamente la necesidad de la referida modificación.
7. Que, de conformidad con la solicitud de modificación y adición del Contrato de Prestación de Servicios No. **DNP-1000-2024,** se modificará la cláusula de valor del contrato e imputación presupuestal.
8. Que en el marco de la ejecución contractual y de la programación institucional prevista para la vigencia 2026 y teniendo en cuenta que el Contrato No. **DNP-1000-2024** fue concebido como un instrumento de operación logística de carácter transversal para atender los requerimientos de las diferentes

[1] Por medio de la cual se confiere una delegación

dependencias del Departamento Nacional de Planeación DNP, se identificó la necesidad de fortalecer la capacidad financiera del contrato mediante la incorporación de nuevas dependencias (Dirección de Desarrollo y Ambiente Sostenible y la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas) que requieren acceder al mecanismo contractual para el desarrollo de actividades estratégicas asociadas a la agenda institucional del segundo semestre de la vigencia, razón por la cual se modificará la cláusula de supervisión del contrato.

9. Que, el valor de la adición, no excede el cincuenta por ciento 50% del valor inicialmente pactado en el Contrato expresado en SMLMV.
10. Que, de conformidad con las liberaciones de saldos efectuadas durante la ejecución del Contrato No. **DNP-1000-2024** en las diferentes vigencias fiscales, y teniendo en cuenta la solicitud de adición que se formaliza mediante el presente documento, se hace necesario modificar la Cláusula Séptima – Imputación Presupuestal, con el fin de actualizar la distribución de los recursos presupuestales que respaldan la ejecución contractual
11. Que, con ocasión a la celebración de la presente modificación y adición, deberá modificarse el clausulado en los aspectos respectivos.
12. Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, es viable jurídicamente la modificación solicitada

Que, por lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

PRIMERA – ADICIÓN. Adicionar al valor del contrato la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($310.000.000),** incluidos todos los tributos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado de la siguiente manera:

- **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000),** amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 137326 del 09 de marzo de 2026.
- **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000),** amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 130926 del 13 de febrero de 2026

PARAGRAFO: Los valores no ejecutados con posterioridad al vencimiento del plazo y/o vigencia presupuestal, podrán ser liberados por la Subdirección Financiera conforme a la solicitud que efectué el supervisor.

SEGUNDA – MODIFICACIÓN. Modificar la cláusula quinta del Contrato No. **DNP-1000-2024**, la cual quedará así:

*"**QUINTA. VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.594.167.859)** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar, de acuerdo con la siguiente distribución por dependencia:*

Departamento
Nacional de Planeación

CLAUSULADO DE OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. DNP-1000-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN

AREA SOLICITANTE	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	LIBERACIÓN 2024	LIBERACIÓN 2025	ADICIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTE
DIRECCIÓN GENERAL - DG	$ 807.500.000	$ 748.061.404	$ 302.583.431	$ 1.737.504	$ 20.247.981	$ 0	$ 1.836.159.350	FUNCIONAMIENTO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL - SGPDN	$ 747.600.000	$ 599.971.000	$ 142.460.800	$ 8.817.667	$ 212.918.194	$ 0	$ 1.268.295.939	INVERSIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS DPIP	$ 524.877.776	$ 652.683.442	$ 689.773.946	$ 481.721.489	$ 589.540.434	$ 0	$ 796.073.241	INVERSIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - SGISE	$ 100.000.000	$ 106.000.000	$ 0	$ 66.387.852	$ 16.537.433	$ 0	$ 123.074.715	INVERSIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL - DDS	$ 260.000.000	$ 222.000.000	$ 124.000.000	$ 19.628.241	$ 14.048.879	$ 0	$ 572.322.880	INVERSIÓN
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL- DER	$ 254.785.000	$ 542.597.100	$ 575.572.926	$ 685.119	$ 334.995.737	$ 0	$ 1.037.274.170	INVERSIÓN
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DODT	$ 90.484.918	$ 620.000.000	$ 140.000.000	$ 810.868	$ 533.064.726	$ 0	$ 316.609.324	INVERSIÓN
DIRECCIÓN DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL - DDFF	$ 141.147.000	$ 149.615.820	$ 73.445.368	$ 13.061.938	$ 50.063.510	$ 0	$ 301.082.740	INVERSIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP	$ 150.000.000	$ 190.800.000	$ 33.708.000	$ 32.399.444	$ 20.627.382	$ 0	$ 321.481.174	INVERSIÓN
DIRECCIÓN DE GOBIERNO DERECHOS HUMANOS Y PAZ - DGDHP	$ 4.805.250.000	$ 7.782.365.000	$ 4.622.319.200	$ 52.477.091	$ 598.717.018	$ 0	$ 16.558.740.091	INVERSIÓN
GRUPO CONPES - GCON	$ 100.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 1.480.596	$ 5.000.000	$ 0	$ 98.519.404	INVERSIÓN

CLAUSULADO DE OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. DNP-1000-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATASTRO MULTIPTOPOSITO	*$ 256.502.996*	*$ 449.128.820*	*$ 0*	*$ 203.842.131*	*$ 274.371.360*	*$ 0*	*$ 227.418.325*	*INVERSIÓN*
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMEINTO CON LA CIUDADANIA - SARC	*$ 110.425.000*	*$ 339.997.000*	*$ 328.536.612*	*$ 15.151.631*	*$ 104.090.475*	*$ 0*	*$ 659.716.506*	*FUNCIONAMIENTO*
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SGR	*$ 995.800.000*	*$ 2.401.000.000*	*$ 1.154.200.000*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 4.551.000.000*	*SGR*
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SGR	*$ 128.100.000*	*$ 495.400.000*	*$ 322.900.000*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 946.400.000*	*SGR*
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO. EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SGR	*$ 465.000.000*	*$ 1.410.000.000*	*$ 2.795.000.000*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 4.670.000.000*	*SGR*
DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (DADS)	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 100.000.000*	*$ 100.000.000*	*INVERSIÓN*
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS - DSEPP	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 0*	*$ 210.000.000*	*$ 210.000.000*	*INVERSIÓN*
TOTAL	*$ 9.937.472.690*	*$ 16.714.619.586*	*$ 11.304.500.283*	*$ 898.201.571*	*$ 2.774.223.129*	*$ 310.000.000*	***$ 34.594.167.859***	

PARÁGRAFO: *Si por razones presupuestales se requiere realizar recomposición a los rubros a los cuales se refiere el cuadro anterior, esta modificación podrán realizarla a través de un acta suscrita por los supervisores del contrato, con el visto bueno del ordenador de gasto. Una vez surtido el trámite antes mencionado, deberán remitir copia del documento en el cual conste la modificación a la Subdirección de Contratación y a la Subdirección Financiera, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al visto bueno por parte del ordenador de gasto".*

TERCERA – MODIFICACIÓN. Modificar la Cláusula Sexta – Forma de pago del Contrato No. **DNP-1000-2024,** la cual quedará así:

FORMA DE PAGO: El DNP pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

CLAUSULADO DE OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. DNP-1000-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN

El valor del contrato será pagado por el Departamento Nacional de Planeación hasta por la suma de ***TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.594.167.859)*** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar, suma que el DNP pagará contra facturación presentada y certificación del supervisor de acuerdo con los servicios efectivamente prestados con corte quincenal.

(…)

CUARTA – MODIFICACIÓN. Modificar la Cláusula Séptima del Contrato No. **DNP-1000-2024,** la cual quedará así:

"SEPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. *El valor que el* ***DNP*** *se compromete a cancelar al* ***CONTRATISTA*** *como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato se encuentra respaldado así:*

Para la vigencia 2024*. amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación. en la suma de* ***NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($9.039.271.119****) distribuidos por dependencia de la siguiente manera:*

CONCEPTO	***VALOR***
VIGENCIA 2024	*$ 9.937.472.690*
LIBERADO 2024	*$ 898.201.571*
VALOR TOTAL 2024	*$ 9.039.271.119*

Área solicitante	***Número de CDP***	***Rubro***
DIRECCIÓN GENERAL – DG	*83824*	*FUNCIONAMIENTO - SERVICIOS DE SOPORTE A-02-02-02-008-005*
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL - SGPDN	*15024*	*INVERSIÓN - C-0301-1000-33-53105F-0301035-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES E INTERSECTORIALES PARA EL DESARROLLO NACIONAL*

Departamento
Nacional de Planeación

CLAUSULADO DE OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. DNP-1000-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN

Área solicitante	***Número de CDP***	***Rubro***
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS DPIP	*84724*	*INVERSIÓN - C-0301-1000-40-803001-0301048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DE PROCESOS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL TERRITORIAL Y NACIONAL*
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - SGISE	*81124*	*INVERSIÓN - C-0301-1000-40-803001-0301027-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL TERRITORIAL Y NACIONAL*
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL - DDS	*83724*	*IC-0301-1000-39-53105F-0301035-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN - 5. CONVERGENCIA REGIONAL I/F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES*
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL - DER	*56724*	*INVERSIÓN - C-0301-1000-34-53105B-0301027-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL*
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DODT	*39024*	*INVERSIÓN - C-0301-1000-34-53105B-0301027-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL*
DIRECCIÓN DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL - DDFF	*74824*	*INVERSIÓN - C-0301-1000-34-53105B-0301027-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL*
DIRECCIÓN CORPORATIVA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	*424*	*REGALÍAS - A-02-02-02-008-005-09-6 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS*

CLAUSULADO DE OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. DNP-1000-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN

Área solicitante	*Número de CDP*	*Rubro*
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP	*85724*	*INVERSIÓN C-0399-1000-9-53105B-0399073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DNP A NIVEL NACIONAL*
DIRECCIÓN DE GOBIERNO DERECHOS HUMANOS Y PAZ - DGDHP	*119224*	*INVERSIÓN C-0301-1000-33-53105F-0301035-02 FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES - SERVICIO DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN*
GRUPO CONPES - GCON	*79924*	*INVERSIÓN C-0301-1000-35-53105F-0301041-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN - MODERNIZACIÓN DE LA VISIÓN DE LARGO PLAZO EN LA PLANEACIÓN INTERSECTORIAL A NIVEL NACIONAL*
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATASTRO MULTIPROPÓSITO	*624*	*INVERSIÓN CRÉDITO - C-0301-1000-22-10305B-0301027-02-04011 GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO DNP - BID*
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA - SARC	*86224*	*FUNCIONAMIENTO - A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE*

CONCEPTOS	*2024*
PGN-DNP Funcionamiento	*$901.035.865*
PGN - DNP Inversión	*$6.549.335.254*
SGR - DNP	*$1.588.900.000*
Total Vigencia	*$9.039.271.119*

CLAUSULADO DE OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. DNP-1000-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN

Para la vigencia del 2025. *el presupuesto es por la suma de* ***TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE MCTE ($13.940.396.457)*** *discriminadas así:*

CONCEPTO	***VALOR***
VIGENCIA 2025	*$16.714.619.586*
LIBERADO 2025	*$2.774.223.129*
VALOR TOTAL 2025	*$13.940.396.457*

CONCEPTOS	***2025***	***ESTADO***
PGN – DNP Funcionamiento	*$963.719.948*	*Vigencias futuras ordinarias aprobadas mediante radicado 2-2024-031206 de fecha 07 de junio de 2024.*
PGN – DNP Inversión	*$8.670.276.509*	*Vigencias futuras ordinarias aprobadas mediante radicado 2-2024-030505 de fecha 04 de junio de 2024.*
SGR – DNP	*$4.306.400.000*	*CDP 424 – Regalías – A-02-02-02-008-005-09-6 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias.*
TOTAL VIGENCIA 2025	***$ 13.940.396.457***	

Para la vigencia del 2026. *el presupuesto es por la suma de* ***ONCE MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($11.614.500.283)*** *discriminadas así:*

CONCEPTO	***VALOR***
VIGENCIA 2026	*$11.304.500.283*
ADICIÓN DE RECURSOS N°1	*$310.000.000*
VALOR TOTAL 2026	*$11.614.500.283*

CONCEPTOS	***2026***	***ESTADO***
PGN-DNP Funcionamiento	*$ 631.120.043*	*Vigencias futuras ordinarias aprobadas mediante radicado 2-2024-031206 de fecha 07 de junio de 2024.*
PGN - DNP Inversión	*$ 6.711.280.240*	*Vigencias futuras ordinarias aprobadas mediante radicado 2-2024-030505 de fecha 04 de junio de 2024.*

SGR - DNP	*$ 4.272.100.000*	*CDP 424 – Regalías – A-02-02-02-008-005-09-6 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias.*
Total Vigencia	*$ 11.614.500.283*	

Basados en lo anterior el valor total del contrato se fijó hasta por la suma ***TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.594.167.859)*** *incluido IVA y demás tributos a que haya lugar. de acuerdo con la siguiente distribución por vigencias:*

CONCEPTO	***2024***	***2025***	***2026***	***TOTALES***
PGN - DNP Funcionamiento	*$901.035.865*	*$963.719.948*	*$ 631.120.043*	*$2.495.875.856*
PGN - DNP Inversión	*$6.549.335.254*	*$ 8.670.276.509*	*$ 6.711.280.240*	*$ 21.930.892.003*
SGR - DNP	*$1.588.900.000*	*$ 4.306.400.000*	*$ 4.272.100.000*	*$ 10.167.400.000*
Total Vigencia	*$9.039.271.119*	*$13.940.396.457*	*$11.614.500.283*	***$34.594.167.859***

(…)"

QUINTA – MODIFICACIÓN. Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. DNP-1000-2024**,** la cual quedará así:

"OCTAVA. SUPERVISIÓN: *La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA estará a cargo de los siguientes cargos o de la persona que designe el subdirector de Contratación mediante memorando:*

AREA SOLICITANTE	***CARGO***	***CÓDIGO***	***GRADO***
DIRECCIÓN GENERAL – DG	*Asesor*	*1020*	*18*
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL – SGPDN	*Asesor*	*1020*	*13*
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS DPIP	*Asesor*	*1020*	*14*

CLAUSULADO DE OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. DNP-1000-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y UNION TEMPORAL LOGISTICA Y PLANEACIÓN

AREA SOLICITANTE	CARGO	CÓDIGO	GRADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – SGISE	Asesor	1020	11
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL – DDS	Asesor	1020	11
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL – DER	Director Técnico	100	22
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – DOT	Asesora	1020	8
DIRECCIÓN DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL – DDFF	Director Técnico	100	22
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SGR	Directora Administrativa y Financiera	100	22
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SGR	Directora Administrativa y Financiera	100	22
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO. EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SGR	Directora Administrativa y Financiera	100	22
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – OAP	Profesional especializado	2028	15
DIRECCIÓN DE GOBIERNO. DERECHOS HUMANOS Y PAZ – DGDHP	Asesor	1020	13
GRUPO CONPES – GO	Asesor DG	1020	18
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Asesora	1020	8
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA – SARC	Profesional especializado	2028	22
DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - DADS	Director Técnico	0100	22
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS - DSEPP	Director Técnico	150	20

Para esos efectos. los supervisores estarán sujetos a lo dispuesto en el Numeral 1 del artículo 4 y Numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. la Ley 1150 de 2007. la Ley 1474 de 2011. la Resolución Interna 2888 de 2023.

por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del DNP y las demás normas establecidas sobre la materia.

PARÁGRAFO: *Es obligación del supervisor del contrato verificar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Pensiones. ARL y Parafiscales. a través de la respectiva certificación aportada por parte del CONTRATISTA (expedida por el representante legal. contador público o revisor fiscal si está obligado a ello). lo cual deberá remitir con el recibo a satisfacción las constancias de pago respectivas al Grupo de Central de Cuentas del DNP."*

SEXTA – GARANTÍAS: Como consecuencia de la presente modificación y adición, el **CONTRATISTA** se deberá modificar y/o actualizar la garantía constituida para amparar el Contrato No. **DNP-1000-2024**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en la Cláusula Décima del contrato, ajustando los valores asegurados y demás condiciones que resulten procedentes en razón de la adición efectuada mediante el presente documento.

SÉPTIMA – DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la presente modificación, la solicitud y sus anexos y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

OCTAVA - VIGENCIA: Es entendido que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. **DNP-1000-2024**, así como lo publicado en la plataforma SECOP II tienen plena vigencia y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento.

NOVENA– PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Clausulado Modificatorio Electrónico requiere para su perfeccionamiento la firma digital de las partes mediante la plataforma de SECOP II, y para ejecución el registro presupuestal correspondiente.

Para constancia se firma electrónicamente en la plataforma Secop II.

Proyectó: Diego Solórzano– Abogado SCT
Reviso: Yonis Peña- Abogado SCT
Aprobó- Ronald Gordillo Álvarez - Subdirector SCT